



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa a estudio el presente asunto en razón al memorial presentado el 02 de noviembre de 2021 [Documento 10] por la apoderada judicial de LA EMPRESA DE TRANSPORTADORES UNION DE TAXISTAS "UNITAX", queda para proveer. Buga, Valle del Cauca, **noviembre 02 de 2021.**

MATEO BENAIDES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.2148

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Demandante: JOSE BOLIVAR VILLAREAL HERRERA.

Demandados: JOSE ELMER ARZAYUS CASTILLO.

JOAQUIN MARIA CASTILLO.

EMPRESA DE TRANSPORTADORES UNION DE
TAXISTAS S.A. "UNITAX".

Llamado en Garantía: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Rad. No.: 761114003003-**2017-00503-00**

ASUNTOS:

1. Sea lo primero en decir que mediante auto No.1881 del 22 de septiembre de 2021, notificado en estado No.149 del 23 de septiembre de 2021, el despacho dispuso citar a las partes para surtir audiencia INICIAL y consecución de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, para el día 04 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.

Por lo anterior la apoderada judicial de la parte demandada presenta escrito donde solicita se disponga de nueva fecha, en razón a que, en el día y hora anteriormente dichos, el JUGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE PALMIRA-VALLE había programado con antelación audiencia de Juicio Oral (Se adjunta Oficio No.6853 de septiembre 27 de 2021).

Como quiera que la anterior situación se enmarca dentro de una situación valida para disponer de nueva fecha, se aceptara el pedimento hecho.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA;**

RESUELVE:



PRIMERO: **APLAZAR** la audiencia que había sido programada para el día 04 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., por las razones previamente expuestas, en consecuencia;

SEGUNDO: **CITAR** a las partes y a sus apoderados a audiencia INICIAL y consecución de la audiencia DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO la cual se llevará a cabo el día **15 DE FEBRERO DE 2022 hora: 9.00 a.m.**, mediante el aplicativo Lifesize.

TERCERO: **REMITASE** el presente auto a los correos electrónicos de los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 170.

El anterior auto se notifica hoy
3 de noviembre de 2021 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **162638aa84eb873d0862097ee8a55ffbf3e8ec1900d26f751ed3ddf934d2d4fc**

Documento generado en 02/11/2021 09:59:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00b8297e92f73388914a669efcd3e7a4771d80c8b458bf66049335b9b8f46172**

Documento generado en 03/11/2021 06:24:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>